

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00047
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV.
VILLAS
DEMANDADA: JHON HAROLD GRISALES DIAZ**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte ejecutante, a través del cual solicita que se dicte el auto que ordena seguir adelante la ejecución, debe indicar este Operador Judicial que ello se llevó a cabo mediante proveído calendado al 11 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
20 DE OCTUBRE DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc5ac1c1d8e52ce7abf960d16a623527d79bded1b8fd33f5b26ae188208c655b

Documento generado en 19/10/2021 09:19:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>